

## JUNTA DE ANDALUCÍA

# DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN JAÉN

**2020/5150** *Anuncio de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Jaén, de Trámite de Participación Pública con relación a la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Exploración denominado "Orión" núm. 16.267, sito en los términos municipales de Aldequemada, Castellar, Montizón, Navas de San Juan, Santa Elena, Santisteban del Puerto y Vilches (Jaén).*

### **Anuncio**

El Delegado Territorial en Jaén

### **Hace saber:**

Que ha sido solicitado el Permiso de Exploración denominado "Orión", con número de expediente: 16.267, para todos los recursos de la Sección C), en especial: rutilo, circón y monacita, ocupando una superficie de 603 cuadrículas mineras en los términos municipales de Aldequemada, Castellar, Montizón, Navas de San Juan, Santa Elena, Santisteban del Puerto y Vilches, y solicitada por la empresa Green Mineral Resources, S. L., con domicilio en C/ San Ignacio de Loyola, nº 12 – 2º G, 26009 Logroño (La Rioja).

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Exploración.

-Solicitud de autorización: 5/05/2020.

-Autoridades competentes: Delegado Territorial en Jaén.

-Propuesta de resolución: Aprobación de fecha 15/12/2020.

-Fecha de Exposición al público: 30 días.

-Lugar de exposición: Delegación Territorial en Jaén. Departamento de Minas, Paseo de la Estación, nº 19, 2ª Planta. 23007 Jaén.

-Medios para la información: Previa cita a través del teléfono 955 063 910, así como en la web del portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>).

-Procedimientos de participación pública: los establecidos en los arts. 82 a 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de aprobación del Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el último de los siguientes boletines: Boletín Oficial del Estado y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Jaén, a 17 de diciembre de 2020.- El Delegado Territorial, FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN.